

# 7<sup>er</sup> CONGRESO NACIONAL DE LA PROFESIÓN VETERINARIA

**MURCIA**  
10-11 MAYO  
2019



CONSEJO GENERAL  
DE COLEGIOS  
VETERINARIOS  
DE ESPAÑA



COLEGIO  
OFICIAL DE  
VETERINARIOS  
DE MURCIA



**LOS VETERINARIOS  
DEBATIERON JUNTOS  
SU FUTURO**



## LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES DEBATIERON EN MURCIA LOS DESAFÍOS DE LA PROFESIÓN VETERINARIA

# FORJANDO EL FUTURO

**Convocados por la Organización Colegial Veterinaria, cerca de medio millar de veterinarios de todos los rincones de España y de todos los ámbitos profesionales reflexionaron, debatieron y realizaron propuestas de futuro en el Primer Congreso Nacional de la Profesión Veterinaria celebrado los pasados días 10 y 11 de mayo en Murcia. Organizado por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España y por el Colegio de Murcia, el Congreso sirvió para realizar una foto fija de la situación actual de la profesión y proponer mecanismos para afrontar los desafíos de futuro.**

**E**l presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Fernando López Miras, fue el encargado de inaugurar el Congreso. Le acompañaron en la mesa inaugural el alcalde de Murcia, José Ballesta; el delegado del Gobierno, Francisco J. Jiménez; el presidente del CGCVE y presidente del Comité Científico del Congreso, Juan José Badiola; el presidente del Colegio de Murcia y presidente del Comité Organizador, Fulgencio Fernández; y el vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Murcia, Francisco Esquembre. Su Majestad el Rey Felipe VI había aceptado la Presidencia de Honor del Congreso.

**Fernando López Miras** agradeció a la Organización Colegial Veterinaria la celebración del Congreso en Murcia, “una región donde la profesión veterinaria está más viva y es más necesaria que nunca”. Subrayó que la región murciana posee un sustrato idóneo para celebrar este Congreso: “Contamos con veterinarios de primer orden y una Facultad de Veterinaria de referencia”. López Miras destacó que la ciencia Veterinaria aporta profesionales fundamentales para el desarrollo de una industria agroalimentaria que es una de las más potentes de Europa. Gracias a ello “la cabaña ganadera cumple con todos los parámetros de bienestar animal y todos los requisitos de exportación que exige el mercado internacional”.

**Juan José Badiola**, presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios y presidente del Comité Científico del Congreso, agradeció la presencia del presidente de la Comunidad autónoma y del resto de autoridades. Y dio las gracias especialmente a Su Majestad el Rey Felipe VI por aceptar la Presidencia de Honor del Congreso. Tras resaltar la importancia del sector Agroalimentario en la Región de Murcia, Juan José Badiola destacó que “lo que hacemos los veterinarios es procurar ayudar a que las producciones se desarrollen de la mejor manera. Por eso tenemos muy claro el relevante papel de nuestra profesión en el desarrollo económico”. Y subrayó la importancia de la labor veterinaria a este respecto: “Velamos por la salud de las personas a través del control de los alimentos, con nuestra labor en la inspección de mataderos, lonjas, restaurantes, etc.”. El presidente de la Organización Colegial Veterinaria también se refirió a las nuevas amenazas de la globalización para la salud pública por la aparición de enfermedades zoonóticas emergentes: “Nuestra misión es procurar que esas enfermedades no logren expandirse. Por eso el veterinario tiene un papel fundamental en defensa de la salud pública”. Y concluyó refiriéndose a los objetivos del Congreso: “Debe servir para exponer cuál es nuestra aportación a la sociedad y



a la economía, debatir y reflexionar conjuntamente, y pergeñar algunas ideas y puntos fundamentales para abordar los desafíos de los próximos años”.

**Francisco Jiménez**, delegado del Gobierno en la Región de Murcia, felicitó a la OCV por la dimensión de un Congreso que “es una buena oportunidad para destacar la trascendencia de la profesión sobre el bienestar de la ciudadanía”. Y se refirió especialmente a la labor del Cuerpo Nacional Veterinario, que tiene un relevante papel en el control de enfermedades, en la seguridad alimentaria y en la protección del consumidor.

**José Ballesta**, alcalde de Murcia, dio la bienvenida a los congresista a la ciudad y quiso hacer un reconocimiento al presidente del Colegio de Veterinarios de Murcia, Fulgencio Fernández, por dirigir un Colegio profesional “vanguardista y avanzado”. Tras repasar la importante labor histórica de los colegios profesionales y el papel de los veterinarios como custodios de la salud humana, José Ballesta destacó las exigencias de responsabilidad que conlleva una profesión vocacional.

**Fulgencio Fernández Buendía**, presidente del Colegio de Murcia y del Comité Organizador del Congreso, resaltó el gran reto que ha supuesto la organización de un Congreso en el que intervinieron cerca de un centenar de ponentes y moderadores de mesas redondas. Fernández Buendía recordó la Asamblea Nacional de Veterinarios celebrada en 1987 y refirió las grandes transformaciones

que desde entonces ha sufrido la profesión: “Hoy mantenemos una magnífica profesión y grandes son sus logros en salud pública, seguridad alimentaria, producción y sanidad animal, clínica de animales de compañía, investigación, docencia, etc. Pero no todo el monte es orégano; dejamos muchas sombras en el camino y tenemos que afrontarlas para que no cubran el horizonte”. Y describió esos nubarrones: “La crisis económica, la reestructuración del sector ganadero, el exceso de facultades y la plétora que acarrea están creando unos nubarrones de desánimo y de empobrecimiento que enturbian los logros conseguidos”. Para el presidente del Colegio de Murcia “esta situación crea una sensación de desencanto hasta el extremo que algunos se hayan arrepentido de cursar esta maravillosa y bendita profesión, vocacional como ninguna. Este es el germen de este congreso: tenemos que debatir la situación que atraviesan los distintos colectivos, pero siempre mirando al horizonte para que salgamos de aquí sin hacer propuestas de futuro y convencidos de hacerlas realidad, ya que nuestra fuerza es el orgullo de ser veterinarios que nos da la vocación.”

**Francisco Esquembre**, vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Murcia, se mostró orgulloso de que la UMU fuera la sede del Congreso. Tras dar un repaso a la historia de la Facultad Veterinaria murciana, de la construcción de su Hospital Veterinario y de la gestación pionera del concepto de granja docente, Esquembre reafirmó el compromiso de calidad y la vocación europeísta de Facultad murciana.



**BERNARD VALLAT - El veterinario en el contexto de One Health y One Welfare.**

El director general honorario de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) analizó el papel del profesional veterinario en el contexto de 'Una sola salud y Un solo bienestar'. Tras explicar los conceptos de *One Health* y *One Welfare*, Bernard Vallat expuso los beneficios para el hombre vinculados al animal y repasó temas polémicos como el antiespecismo, el bienestar animal, las zoonosis, la emisión de gases efecto invernadero o los riesgos nutricionales en los que se confunde peligro y riesgo. Y analizó los riesgos para el veterinario en los dos contextos *One Health* y *One Welfare*. A partir de ahí propuso una serie de estrategias para promover la profesión veterinaria recordando los bienes públicos que están vinculados a la actividad de los veterinarios. A continuación se refirió a la importancia de la cooperación internacional aludiendo a la Declaración de los Ministros de Agricultura del G20 en 2011 en la que se se hacía un llamamiento a reforzar las redes de trabajo internacionales y regionales. Destacó la sólida colaboración entre FAO, OIE y OMS en el tema de *One Health*, antes de referirse al Reglamento Sanitario Internacional adoptado por la 58 Asamblea Mundial de la Salud y al proceso

PDF DE LA  
PONENCIA



PVS, un programa mundial para el mejoramiento sostenible de los Servicios Veterinarios de un país de conformidad con las normas de la OIE en materia de calidad de Servicios Veterinarios. También expuso los diagnósticos PVS a nivel mundial, y los elementos imprescindibles en el desarrollo a nivel nacional del concepto *On Health*, para concluir con lo que Bernard Vallat considera como las tres condiciones para obtener éxito en este campo:

- Excelencia y solidaridad profesional.
- Comunicación positiva y permanente.
- Y orgullo de ser veterinario.

**VALENTÍN ALMANSA - La sanidad animal: enfermedades emergentes y reemergentes y sus implicaciones.**

El director general de Sanidad de la Producción Agraria del MAPA analizó las repercusiones que tiene la sanidad animal tanto sobre la salud pública como en la economía. Partiendo del principio de que la primera prioridad de la sanidad animal es la salud pública, propuso considerar la sanidad como una inversión. "Sin sanidad animal no hay rentabilidad, sin sanidad no hay posibilidad de acceder a los mercados globales", afirmó. Puso como ejemplo el caso de la lengua azul: 14 millones de euros invertidos en combatir la enfermedad garantizan 340 millones de ingresos por exportaciones.

Respecto a las enfermedades emergentes y reemergentes, alertó de que tenemos que estar vigilantes para impedir la llegada de fiebre aftosa o de peste porcina. Dio un repaso a la magnífica situación de la brucelosis, consideró buenos los datos sobre tuberculosis, mostró su preocupación por el serotipo 8 de lengua azul y destacó que tenemos un problema con la IBR Rinotraqueítis Infecciosa Bovina.

Valentín Almansa concluyó con lo que considera retos de futuro:

- La Bioseguridad como gran barrera a la entrada de enfermedades.
- Las Antibiorresistencias. Empezamos a tener muchas



cepas bacterianas que han adquirido biorresistencia y somos líderes de Europa en algunas cepas. En este tema considera que la reciente implantación de Presvet puede dar resultados positivos.

-Regular de una vez por todas la figura del veterinario de explotación. A este respecto señaló que el MAPA ha presentado un borrador al Consejo General de Colegios Veterinarios.

Valentín Almansa finalizó pidiendo a los veterinarios congresistas dos cosas muy concretas:

- Tenemos que creérmolo.
- Tenemos que hacernos valer.



**MARTA GARCÍA PÉREZ- Importancia y futuro de la profesión veterinaria en la seguridad alimentaria y la nutrición.**

La directora ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, analizó la importancia y futuro que tendrá la profesión veterinaria en la seguridad alimentaria y la nutrición. Recordó los tres conceptos de la FAO para definir la seguridad alimentaria: que haya suficiente alimento, que este sea inocuo y que aporte los nutrientes necesarios. A continuación, pasó a analizar el marco actual tras las crisis alimentarias de los años 90 que llevaron a la elaboración en el 2000 del Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria y a nuevos reglamentos, hasta llegar al Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo de enero de 2019 en que se advierte de que la la seguridad alimentaria europea nos protege pero se enfrenta a dificultades. Marta García señaló una paradoja: comemos alimentos más seguros pero menos saludables. Un ejemplo gráfico de esta paradoja es la epidemia global de obesidad, con 2.000 millones de personas obesas en el mundo. A partir de ahí, Marta García se refirió a las políticas de AESAN en el marco de la nutrición con el impulso de medidas como el Plan de mejora de composición de alimentos y bebidas o el etiquetado nutricional, entre otras.

PDF DE LA PONENCIA



Marta García concluyó su ponencia describiendo los retos y oportunidades de la seguridad alimentaria para la profesión veterinaria:

- Es una profesión ligada históricamente a la seguridad alimentaria.
- La complejidad actual de los sistemas alimentarios la ha convertido en una ciencia multidisciplinar, pero el veterinario debe seguir teniendo un papel preponderante.
- Por su formación académica, su presencia tanto en ambientes urbanos como rurales, los veterinarios están en el lugar adecuado para afrontar los retos.

**CARMEN GONZÁLEZ - Nuevo enfoque regulatorio de la sanidad animal en la UE.**

La subdirectora general adjunta de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad del MAPA realizó una exhaustiva exposición sobre el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales. Incidió especialmente en el listado de enfermedades que contempla, su categorización y la lista de especies que incluye. Y resumió esta legislación en una serie de puntos:

- Categoriza y prioriza enfermedades y medidas sanitarias.
- Potencia la prevención, la vigilancia y la preparación.

PDF DE LA PONENCIA



- Corresponsabiliza a operadores, profesionales, autoridades y laboratorios.
- Contempla sistemas de trazabilidad uniformes.

**CARMEN P. SÁNCHEZ - Medicamentos veterinarios: nuevo Reglamento.**

La jefe de Área del Departamento de Medicamentos Veterinarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) analizó el Reglamento (UE) 2019/6. Tras describir su ámbito de aplicación (medicamentos veterinarios y principios activos utilizados para elaborarlos), repasó sus objetivos, su calendario de implantación, y los desafíos que supone su aplicación. También se refirió al papel que contempla para el veterinario en la prescripción, considerándolo prescriptor necesario tras el examen clínico del animal. Después, dedicó un amplio apartado a diversos aspectos de la prescripción y uso de los medicamentos. Y concluyó destacando varios puntos claves del Reglamento.

PDF DE LA PONENCIA



**LEONOR ALGARRA - Piensos medicamentosos: nuevo Reglamento.**

La subdirectora general adjunta de Medios de Producción Ganadera del MAPA analizó el nuevo Reglamento europeo sobre piensos medicamentosos. Tras definir el concepto de pienso medicamentoso, pasó a describir la novedades del nuevo Reglamento (UE) 2019/4 relativo a la fabricación, la comercialización y el uso de piensos medicamentosos. Después se refirió a su aplicación práctica en España, para lo que analizó el sector de producción de piensos medicamentosos, el papel de la Administración y de los veterinarios, para concluir que el buen uso de los piensos medicamentosos y la aplicación del Reglamento es responsabilidad de todos: veterinarios, fabricantes, ganaderos y Administración.

PDF DE LA PONENCIA





## ONE WELFARE

### REBECA GARCÍA PINILLOS - Nuevas aportaciones del bienestar animal a la sanidad y producción animal.

La veterinaria burgalesa Rebeca García Pinillos, presidenta de la Asociación de Veterinarios del Gobierno del Reino Unido y fundadora de la organización sin ánimo de lucro *One Welfare* trató en su ponencia sobre las nuevas aportaciones del bienestar animal a la sanidad y producción animal.

PDF DE LA  
PONENCIA



García Pinillos comenzó analizando los paralelismos entre *One Health* y *One Welfare* antes de definir este último concepto: “Un bienestar es el término utilizado para describir la interconexión entre el bienestar animal, el bienestar humano y el bienestar medioambiental, tanto físico como social”. Lo que significa que reconoce las interconexiones entre el bienestar animal, humano y medioambiental; se enfoca a la colaboración interdisciplinaria para mejorarlo; abarca la seguridad alimentaria, la sostenibilidad, la reducción del sufrimiento humano y la mejora de la productividad del sector agrícola; y extiende y hace explícito el enfoque *One Health* hacia el bienestar humano y animal.

A continuación, la ponente dio un repaso a las cinco secciones con las que se construye el marco *One Welfare*:

1. **Abordar el maltrato y el abandono animal a través de una mejor comprensión de sus relaciones con el maltrato y abandono humano.** El maltrato animal, el maltrato infantil, el maltrato a los ancianos y la violencia doméstica están interrelacionados.
2. **Las implicaciones sociales de mejorar el bienestar animal.** Aquí puso un ejemplo de la relación de la tenencia responsable de perros con el bienestar del ganado, y con el personal de los ganaderos: un ataque de perros al ganado no solo reduce el bienestar del ganado, también produce, además de daño económico, estrés, ansiedad o depresión al ganadero. Esa misma interrelación es clara en el caso de desastres naturales o guerras.
3. **Salud y bienestar animal, bienestar humano, seguridad alimentaria y sostenibilidad.** En este apartado se refirió a un informe oficial del Gobierno de Irlanda que relaciona el bienestar de los agricultores con el bienestar del ganado: “Los problemas de salud y bienestar de los agricultores pueden ser reveladores de las presiones físicas, mentales o de angustia que sufre el agricultor”. A este respecto presentó una interesante infografía de interrelaciones entre el personal de la granja y los animales. A continuación puso un caso de mordeduras de colas en porcino como ejemplo de cómo la observación de cambios en el comportamien-



to del ganado puede ser un indicador de un problema de salud: el evento infeccioso, o no, produce citoquinas que llegan al cerebro y producen problemas mentales que cambian el comportamiento. También se refirió a la conexión entre bienestar animal con mejoras en el sistema inmunológico que reducen el uso de antibióticos y al valor añadido que el bienestar animal proporciona a los productos de cara a los consumidores. Hizo asimismo referencia a lo que denominó “sacrificio de precisión”, un equivalente a la agricultura de precisión que, aunque avanza lentamente, produce al mismo tiempo mejoras en el bienestar animal, en el bienestar del trabajador del matadero y de la productividad. Y concluyó con la relación entre bienestar animal y seguridad alimentaria poniendo como ejemplo que con mayor estrés aumenta la secreción de *Escherichia coli*, *Salmonella* o *Campylobacter*.

4. **Intervenciones asistidas de animales, personas y el medio ambiente.** Aquí abordó los beneficios del vínculo humano-animal: intervenciones asistidas con animales (por ejemplo, tratamientos de trastornos de estrés postraumático); actividades asistidas con animales (visitas de perros a residencias de ancianos); terapias asistidas; y rescate y programas de apoyo humano. Y puso un ejemplo de cómo un proyecto de bienestar animal en Guatemala destinado a mejorar el trato a los caballos había tenido como consecuencia la reducción de la violencia.
5. **Sostenibilidad:** conexiones entre biodiversidad, me-



dio ambiente, bienestar animal y bienestar humano. Esta sección, muy conectada con la 3, pone el foco en aspectos más globales relacionados con la conservación que van más allá de la producción ganadera y aborda ítems de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con *One Welfare*. La integración de los beneficios del bienestar animal y de la conservación en la agricultura y en los mercados produce mejor gestión del agua y los desechos, mejor calidad del suelo. En este apartado puso como ejemplos algún proyecto del sector lechero para conseguir una producción sostenible. Enseñó un interesante póster de la FAO sobre las 8.800 razas de animales de producción y sus nichos climáticos que demuestra que también hay que preservar esta biodiversidad de animales de producción. Y concluyó este apartado refiriéndose a las aportaciones de la Asociación para la evaluación y rendimiento global del Ganado, que realiza estudios para cuantificar los gases de efecto invernadero producidos por la producción ganadera, crea bases de datos globales sobre las emisiones de los cinco cultivos principales y elabora guías sobre el desarrollo del carbono fijado en la tierra, el ciclo de nutrientes, agua, biodiversidad y aditivos de pienso.

Rebeca García Pinillos anunció su próximo proyecto *One Welfare Phoenix*, con el que pretende desarrollar guías genéricas a nivel global de acceso gratuito sobre el vínculo entre el maltrato y abandono animal-humano proporcionando secciones flexibles que puedan adaptarse a los entornos locales. Las guías irán dirigidas a profesionales veterinarios, médicos, trabajadores sociales y público en general.

Y cerró la ponencia con tres conclusiones:

- Reconocer, estudiar y trabajar respetando los vínculos entre el bienestar animal, el bienestar humano y el medio ambiente es clave en el contexto de la salud pública y la producción animal.
- La profesión veterinaria debe hacer lo posible por fomentar colaboraciones *One Health* y *One Welfare* entre veterinarios, servicios sociales y servicios de salud pública para maximizar los beneficios sociales.
- Integrar el bienestar representa un paso adelante en la implementación de estándares y políticas de bienestar animal.

### FULGENCIO FERNÁNDEZ BUENDÍA - Instrumentos de la profesión: Observatorio del maltrato animal.

El consejero del CGCVE, presidente del Colegio de Murcia y presidente del Comité Organizador el Congreso, intervino en esta mesa redonda como presidente del Observatorio del maltrato animal, una iniciativa del Colegio murciano. Fernández Buendía comenzó advirtiendo que la profesión veterinaria no puede descuidar su protagonismo en este ámbito tal y como en su día hizo con la protección animal, que ha acabado siendo liderada por sociedades y asociaciones protectoras. En el caso de la lucha contra el maltrato, el veterinario es, por su formación, el único profesional capaz de identificar y diagnosticar los posibles casos de maltrato animal y promover actuaciones desde una posición objetiva y científica. Por ello debe liderar la lucha contra el maltrato. El Observatorio creado por el Colegio de Murcia es uno de los instrumentos para conseguir ese liderazgo. Tras explicar su estructura y repasar las tres secciones que contempla (animales de compañía, porcino y avicultura), expuso los objetivos del Observatorio y subrayó la importancia de que su labor esté siempre basada en criterios objetivos, científicos e independientes. Las funciones del Observatorio son recabar información a través de internet, redes sociales, medios de comunicación y dar parte para emitir informes y dictámenes tanto propios como a demanda.

PDF DE LA PONENCIA



### QUINTILIANO PÉREZ BONILLA - Nuevas exigencias del consumidor en materia de bienestar animal.

El presidente del Comité Científico de Bienestar Animal de Interporc presentó el sello de certificación Bienestar Animal Certificado, creado por la Interprofesional del Porcino de Capa Blanca. Según Pérez Bonilla, esta certificación responde a las exigencias de un consumidor “que demanda prácticas acordes con el bienestar de los animales y con el cuidado del medio ambiente”.

PDF DE LA PONENCIA



### ALFREDO FERNÁNDEZ - Fundamento y papel del veterinario frente al maltrato animal.

El perito del Consejo General de Colegios Veterinarios y miembro de la Comisión Nacional de Bienestar Animal de la Organización Colegial defendió que el veterinario debe de liderar la lucha contra el maltrato animal. Y recordó que así se establece en el nuevo código deontológico de la profesión, donde se reclama un papel activo del veterinario frente a comportamientos de maltrato.

PDF DE LA PONENCIA





## DOCENCIA Y FORMACIÓN

### JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN - La enseñanza veterinaria en el marco general universitario.

El rector de la Universidad de León destacó que en España existe una fuerte competencia en algunos ámbitos con otras profesiones, por ejemplo con los tecnólogos de los alimentos, o con los ingenieros. Además, la normativa española hace que las competencias de los estudiantes en España sean distintas a las de los estudiantes del resto de Europa. Respecto a los planes de estudios afirmó que hay que orientarlos a las demandas actuales (seguridad y calidad alimentaria, clínica de animales de compañía...) implementando más "prácticas eficaces" y más prácticas extracurriculares en empresas veterinarias, por convenio y con supervisión. Respecto a la formación especializada, García Marín defendió que las especialidades se deben realizar tras finali-

PDF DE LA  
PONENCIA



zar los estudios universitarios y que los títulos propios de las universidades (Máster, Especialista y Experto) deben de tener normativa propia.

### GIOVANNI RE - Exceso de facultades y de alumnos: la experiencia italiana.

El presidente del Comité Europeo de Educación Veterinaria explicó las circunstancias del modelo italiano en el que, al igual que en España, hay un exceso de Facultades y se intenta limitar el número de egresados. Italia tiene un gran número de facultades que se han transformado en departamentos desde 2010 por medio de una ley que pretendía así reducir gastos. Existen 15 departamentos que imparten 13 grados de veterinaria. Repasó la evolución del número de estudiantes y de colegiados en Italia. En 2017 el número de graduados fue de 942, mientras diez años antes fueron 570. El año pasado, el número de matrículas disponibles por cada curso de medicina veterinaria fue de 759, muy por encima de los 560 veterinarios que el Ministerio de Salud y la organización colegial italiana (FNOVI) estiman que podría absorber el mercado, y muy próximas a las estimaciones de autoridades regionales. Y resumió la situación de la siguiente manera: hay un número de estudiantes limitado (promedio de 600) que es demasiado grande para ser absorbido por el mercado de trabajo y al mismo tiempo, es demasiado pequeño para una Universidad con 15 departamentos y el coste presupuestario correspondiente. "¿Quién sufre?", se preguntó Giovanni Re, y dio la respuesta: sufre la calidad de la enseñanza que se da a los estudiantes, por tanto sufre la universidad y en consecuencia acaba sufriendo la profesión veterinaria.

PDF DE LA  
PONENCIA



### ANTONIO ROUCO YÁÑEZ - Docencia pública vs docencia privada: ¿Problemática?

El expresidente de la Conferencia de Decanos de Facultades Veterinarias comenzó su intervención diferenciando dos realidades veterinarias: la del Norte de Europa y la del Sur. El Norte con una profesión y enseñanza controladas, con pocas Facultades. Tras analizar cómo se ha transformado la profesión veterinaria en España durante los últimos años, Antonio Rouco resumió la realidad de la docencia veterinaria española: -Elevadas notas de corte que hacen que muchos estudiantes se deriven a las privadas con las esperanza de poder dar el salto a la pública. Pero como muchos no consiguen dar ese paso y los padres no pueden permitirse pagar un centro privado el resto de la carrera, se genera frustración. -Falta pedagogía e información en la enseñanza secundaria. Muchos estudiantes confunden profesión veterinaria con amor por los animales. Antonio Rouco finalizó su charla enumerando una serie de conclusiones: -Explicar detalladamente a los alumnos en su etapa de preparación para la Universidad qué es exactamente la profesión veterinaria -Sensibilizar a los políticos de que el acceso a la carrera debe de ser controlado. -Reconducir la profesión en el futuro. No se puede concentrar toda la actividad en un único sector. -Dignificar la profesión con mejores salarios.

PDF DE LA  
PONENCIA





**PEDRO LUIS LORENZO - La docencia veterinaria y su problemática actual.**

El presidente de la Conferencia de Decanos de Facultades de Veterinaria enumeró los desafíos a los que se enfrenta la enseñanza como el número creciente de estudiantes, la elevada cantidad de información que se debe gestionar, los costes cada vez mayores para la Facultad de la formación (calculados en 18-19.000 euros por estudiante y año), y la necesidad de armonizar y evaluar la enseñanza. También destacó la “idealización” que los estudiantes tienen de los estudios, o la distorsión de éstos, que ha llevado a que en Madrid se exija a los alumnos firmar un compromiso de asistencia a todas las prácticas obligatorias, para que no aleguen “objeción de conciencia” frente a algunas. Y defendió un modelo de veterinaria que denominó “mediterránea” para diferenciarla

PDF DE LA PONENCIA



de la que se imparte en el norte de Europa. Concluyó con un amplio abanico de soluciones, entre las cuales incluyó las propuestas por la Conferencia de Decanos.



**MARÍA LUISA SUÁREZ REY - ¿Especialistas o expertos?**

La secretaria científica y coordinadora del Grupo de Especialidades de la Asociación de Veterinarios Especialistas en Pequeños animales disertó sobre el tema de las especialidades veterinarias y, en concreto de la acreditación AVEPA, aclarando que esta acreditación pretende reconocer un nivel de experiencia clínica en una disciplina. Dicho nivel no pretende equipararse a la especialización que compete a los Colegios Europeos de las diferentes especialidades, reguladas por el *European Board of Veterinary Specialties*, cuyo nivel de exigencia es claramente superior a la Acreditación. A este respecto argumentó que el Consejo General de Colegios Veterinarios es el interlocutor del Ministerio en cuanto al reconocimiento de la formación especializada.

PDF DE LA PONENCIA



**MANUEL A. RODRÍGUEZ GARCÍA - Hacia las especialidades veterinarias en España: el sistema puesto en marcha por el Consejo General.**

El secretario de la Junta Directiva de la Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos de España y coordinador del grupo de examinadores del Certificado Español en Clínica Equina explicó la puesta en marcha del proceso de especializaciones intermedias por parte del Consejo General de Colegios Veterinarios. Este proceso contempla dos vías: 1) Programa de formación para futuros graduados (VetCEE con reconocimiento en Europa). 2) Reconocimiento para veterinarios “senior”, con experiencia y formación, con un examen obligatorio una vez superado un baremo de méritos, y reconocimiento solo en España. Ya se ha llevado a cabo el primer examen. Alrededor de 200 veterinarios han sido certificados con el CertESpEq.



**MARÍA JOSEFA FERNÁNDEZ DEL PALACIO - El sistema de residencias en el ámbito clínico.**

La gerente de la Fundación Hospital Veterinario de la Universidad de Murcia analizó en qué consiste una residencia y las dos formas en que puede realizarse (estándar o alternativa) y repasó dónde puede realizarse en Europa y Estados Unidos. Finalmente realizó una serie de conclusiones:

-La especialización veterinaria en Europa mediante el sistema de residencias supone una opción segura y de alto nivel de formación para los recién graduados en Veterinaria.

-Si un graduado está interesado en conocer las diferentes especialidades veterinarias clínicas y no clínicas a nivel europeo, puede encontrar la información en la siguiente dirección del EBVS: <https://ebvs.eu/>

PDF DE LA PONENCIA





## ANIMALES DE COMPAÑÍA

**IGNACIO MÉRIDA ISLA - El sector de centros clínicos veterinarios: presente y futuro.** El director ejecutivo de Assis VBA Servicios Veterinarios destacó que el exceso de egresados provoca una alta tasa de desempleo, y que el

PDF DE LA PONENCIA



53% de los veterinarios son autónomos. La consecuencia es que España se encuentra a la cola de Europa en salarios veterinarios. Para agravar el problema, los grandes del mercado *online* (Amazon, eBay...) están afectando a las ventas de las tiendas veterinarias. Al tiempo, los veterinarios no cobran los servicios al precio que deberían por miedo a perder clientes. Según Mérida, los centros clínicos veterinarios dejan mucho que desear en cuanto a marketing y gestión financiera. Además, existe una gran brecha salarial en el sector, al tiempo que las grandes empresas veterinarias experimentan una caída en el valor de sus ac-



ciones. Lo resumió así: hay que buscar soluciones a estos grandes problemas y para ello se necesita tener una visión completa del centro veterinario, no solo de la consulta.



**DELIA SALENO - ¿Intereses económicos vs intereses profesionales?**

La presidenta de la CEVE afirmó que se está produciendo una crisis sectorial con una serie de problemas: económicos, fiscales, jurídicos, formativos, laborales y de imagen. Resumió la situación del sector: atomización, baja rentabilidad, baja productividad, precariedad, descapitalización, competencia desleal, pérdida de valor y crisis de comunicación. Y concluyó enumerando una serie de retos:

- Mejorar la seguridad jurídica.
- Formar a gestores y empresarios.
- Formar y especializar a los trabajadores.
- Formar en comunicación.

PDF DE LA PONENCIA



- Explorar nuevos nichos de mercado.
- Digitalizarse.
- Vigilar la competencia desleal y el intrusismo.
- Unirse y colaborar.



**PAULA MORENO OCHAÍTA - Problemática laboral de los veterinarios asalariados.**

La presidenta de la Unión Sindical Veterinaria de Madrid (USVEMA) y vocal del Colegio de Madrid analizó los problemas laborales que padecen los veterinarios asalariados. Y expuso los resultados de una encuesta sobre el ámbito realizada por el sindicato entre veterinarios de 22 a 62 años. Los resultados de esta encuesta de evaluación psicológica dan un preocupante retrato de la profesión: ansiedad, depresión, somatización (abandono, pérdida de la autoestima, insomnio, adicciones,...) y cansancio emocional. Pero al tiempo la encuesta refleja una

PDF DE LA PONENCIA



gran calidad humana y empatía de los veterinarios. “El veterinario está en una olla a presión”, así resumió Paula Moreno la situación.



**GONZALO MORENO DEL VAL - Experiencia de un Convenio.**

El presidente del Colegio de Veterinarios de Alicante contó cómo se impulsó desde la entidad colegial la firma de un Convenio colectivo de centros y servicios veterinarios de la provincia. Entre 2012 y 2014 se produce el proceso de negociación, en el que el Colegio ya no interviene. Y en junio 2014 se firma el convenio en el que destaca:

- Es el primer marco específico que regula el trabajo en los centros veterinarios.
- Regula las condiciones específicas de trabajo en veterinaria clínica.
- Contempla categorías profesionales propias (personal/sanitario).

PDF DE LA PONENCIA



- Crea un sistema meritocrático con criterios objetivos.
- Reconoce la especialización
- Establece un sistema de revisión salarial.



**MANUEL LÁZARO RUBIO - Problemática profesional de mayor relevancia en el sector de animales de compañía.**

El veterinario clínico y vocal del Colegio de Veterinarios de Madrid analizó la más relevante de la problemática de los profesionales que ejercen en el sector de animales de compañía: saturación de centros de medicina veterinaria (CMV), exceso de profesionales, "la competencia desleal" basada en una guerra de precios y la irrupción de "nuevos actores" como las grandes cadenas de servicios para animales de compañía, tanto de sanidad como de alimentación y complementos, los fondos de inversión, los seguros para mascotas, etc. Y destacó, entre otras cosas, que los CMV cuentan con una marcada profesionalidad, grandes equipamientos técnicos y muy buena atención personal a las mascos-

PDF DE LA PONENCIA



tas/clientes; pero carecen en gran medida de una correcta gestión y comunicación en el entorno digital, lo que dificultará su evolución futura.



**ANTONIO MORENO BOISO - Necesidad de la puesta en valor de la elaboración de protocolos y de consentimientos informados.**

El director del Hospital Clínico de Alhaurín el Grande (Málaga), reflexionó sobre la necesidad de que el veterinario incorpore herramientas que le faciliten la toma de decisiones, como son las guías y protocolos clínicos. Y expuso una serie de conclusiones:

–Hay que disponer de protocolos de calidad científica actualizados que se puedan interpretar y aplicar de manera diligente y eficaz.

–Los protocolos clínicos se han convertido en una herramienta de gran utilidad para los profesionales sanitarios.

–El consentimiento informado es también un compromiso con el bienestar animal, con la excelencia de la profesión.

PDF DE LA PONENCIA



**LUIS ALBERTO CALVO - Importancia del Reglamento de Clínicas; su implementación y significado a efectos registrales.**

El consejero del CGCVE y presidente del Colegio de Valladolid analizó exhaustivamente el Reglamento para el ejercicio profesional en clínica de animales de compañía, aprobado en 2015 por la Asamblea General de Presidentes de la OCV. Señaló que el Reglamento atendía a la necesidad de actualizar y concretar una normativa que clarifique y defina el ejercicio de la profesión veterinaria en el campo de los animales de compañía. A partir de ahí examinó un por uno los principales puntos del Reglamento: definición de clínica veterinaria de animales de compañía, modalidades del ejercicio profesional, tipos de centros y régimen sancionador.

PDF DE LA PONENCIA



**FEDERICO VILAPLANA VALVERDE - Reconocimiento sanitario de los Establecimientos Clínicos Veterinarios.**

El expresidente del Colegio de Cádiz y exconsejero del CGCVE, intentó durante su intervención responder a una pregunta: ¿Las clínicas veterinarias son centros sanitarios? Para ello destacó la ambigüedad en la que se mueve la profesión veterinaria y señaló la necesidad de replantearse ciertas actividades complementarias que ahora sirven para obtener ingresos imprescindibles. Para Vilaplana sería necesario implantar en España dos aspectos del modelo francés:

–Que el veterinario pueda dispensar los medicamentos de las prescripciones que hace a las mascotas de sus clientes.  
–Que el Reglamento de Clínicas figure en el BOE.

PDF DE LA PONENCIA





## ANIMALES DE PRODUCCIÓN

### CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ - El veterinario de explotación: de la necesidad a la regulación.

La subdirectora general adjunta de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación analizó el desarrollo normativo sobre la figura del veterinario de explotación. La ponente comenzó analizando el concepto de 'veterinario de explotación', subrayando que a nivel formativo no existe un desarrollo de la figura a nivel estatal pero sí en algunas Comunidades Autónomas.

PDF DE LA PONENCIA



El Reglamento (UE) 2016/429 recoge una serie de obligaciones para el titular de la explotación que, por dificultad técnica, deben de cumplirse a través de la figura del veterinario de explotación (que no hay que confundir con el veterinario autorizado).

Ese Reglamento atribuye al veterinario unas responsabilidades específicas derivadas de su profesión, independientemente de que se le designe como veterinario de explotación.

También repasó la normativa autonómica sobre esta figura, antes de repasar las funciones que debe de cumplir el veterinario de explotación:

-Hacer un plan de uso prudente y responsable de los medicamentos.



-Asesoramiento sobre: bioseguridad, salud animal, bienestar animal, salud pública, resistencias antimicrobianas y registros.

-Visitas zoonosológicas periódicas.

A continuación aclaró qué explotaciones están obligadas a contar con el veterinario de explotación y los procedimientos para su designación. Y subrayó la importancia del Registro de visitas veterinarias.

Carmen González concluyó haciendo referencia al Real Decreto de Ordenación del sector porcino donde se contempla la figura del veterinario de explotación en su artículo 4 y en los anexos II y IV.

### LUIS COLMENAR ASTUDILLO - Inconvenientes de la cumplimentación de los documentos veterinarios y sus condiciones.

El presidente del Colegio de Veterinarios de Cuenca, experto en rumiantes, afirmó que el veterinario debe ser responsable con los documentos que genera (recetas, certificados, etc.) y lo que firma debe ser veraz, real y ético. Subrayó que la cumplimentación de documentos implica a todos los profesionales y conlleva derechos, obligaciones y responsabilidades. Tras repasar la tipología de los documentos, analizó las ventajas de la receta electrónica, "una buena herramienta"

PDF DE LA PONENCIA



para el veterinario clínico que ahorra tiempo y da seguridad. Y concluyó con una serie de propuestas.

### FRANCISCO GOMARIZ GUILLERMO - Problemática contractual y la dependencia de la administración.

El experto en porcino y avicultura y vocal del Colegio de Veterinarios de Murcia se detuvo especialmente en la problemática del veterinario de explotación que, en su opinión, vive tres conflictos:

-Es un trabajador que tiene un solo pagador que es el propietario de los animales.

-Se ve en la obligación de defender los intereses de la empresa que le paga.

-Tiene familia e hipoteca.

Gomariz analizó el papel del veterinario en la expedición de los DVR para hacerse una pregunta: ¿Somos independientes a la hora de tramitar documentación que afecta a terceros?

PDF DE LA PONENCIA



### JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ALONSO - Responsabilidad penal, civil, administrativa y disciplinaria.

El director jurídico del CGCVE analizó los cuatro tipos de responsabilidades en los que puede incurrir el veterinario en su ejercicio profesional:

-Penal. Es requisito imprescindible el dolo o imprudencia grave.

-Civil. Actuaciones culposas o negligentes (no intencionadas) como, por ejemplo, los errores profesionales.

-Administrativa. Se trata de actuaciones intencionadas sin repercusión penal, como la infracción de normas administrativas.

-Disciplinaria. Actuaciones intencionadas sin repercusión penal consistentes en infracciones de la normativa estatutaria de la Organización Colegial y su Código Deontológico.

PDF DE LA PONENCIA





**MARÍA CORONADA ÑUDI PALACIOS - Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en la Sanidad Animal Andaluza.**

La representante de la Federación Andaluza de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas hizo



PDF DE LA PONENCIA



un recorrido histórico desde que en diciembre de 1993 un Real Decreto reguló la constitución y funcionamiento de las ADGS. Tras explicar las ayudas existentes para las ADGS en Andalucía y analizó los resultados

para el ganadero y para la administración. Después revisó la situación de la FADGS en Andalucía haciendo hincapié en el papel de los 350 veterinarios estables en todo el territorio. Finalmente, la ponente, tras enumerar los criterios que siempre ha mantenido la FADSG, analizó sus perspectivas de futuro antes de concluir afirmando que hay que continuar con esta fórmula de gestión de la sanidad animal “porque es el mejor modelo para el ganadero de hacer una política sanitaria cercana y coherente”.

**JOAQUÍN RANZ VALEJO - Problemática del veterinario clínico práctico.**

El presidente de ANEMBE analizó los problemas a los que se enfrenta actualmente el veterinario clínico práctico en el sector de animales de producción.



PDF DE LA PONENCIA



Tras reconocer que la situación actual es más favorable –aunque falte un reconocimiento autorizado de especialización– y que han mejorado las condiciones de vida y trabajo, enumeró una serie de problemáticas:

- Inestabilidad laboral. Los contratos son cada vez más exigentes, la existencia de grandes granjas aumenta la presión económica.
- Responsabilidades sanitarias. Además de clínicos, los veterinarios tienen diversas responsabilidades sanitarias por las que se debe cobrar al ganadero, pero este es reticente.
- El veterinario sufre los ataques de los animalistas.
- Especialización. Hay que abrir vías para que se produzca.
- Competencia. En el sector de animales de producción no es tan exigente.

**JUAN GRANDÍA TAUSTE - Reestructuración del sector Ganadero. Repercusiones profesionales.**

El vicepresidente de la Asociación Nacional de Porcinocultura Científica (Anaporc) analizó qué repercusiones ha tenido en la



PDF DE LA PONENCIA



profesión veterinaria la gran transformación del sector ganadero que se ha producido en España durante los últimos 30 años. Repasó esos cambios sector por sector y se detuvo especialmente en la transformación producida en el sector

de porcino, con un modelo de integración vertical que ha multiplicado la cabaña al tiempo que reducía el número de explotaciones. Y expuso una serie de repercusiones profesionales de estos cambios. Lo resumió en dos conclusiones:

- El veterinario actual asume, además de sus competencias históricas en sanidad animal, la gestión técnico-económica de las explotaciones.
- Es garante de la salud pública en numerosas líneas de trabajo y del bienestar animal.

**ELENA BELTRÁN TORRES - Situación en las empresas agroalimentarias.**

La directora técnica de la empresa gerundense Sant Dalmai Food Company analizó la situación de las empresas agroalimentarias. Tras partir de que



PDF DE LA PONENCIA



la responsabilidad actual es conseguir una alimentación sostenible, segura y apetecible, y defender que el consumidor debe estar bien asesorado sobre la alimentación, dio un repaso a la historia de Sant Dalmai, una empresa que produce charcutería tradicional, productos lácteos, jamón curado y productos vegetales. Analizó los objetivos de la industria alimentaria del siglo XXI. En este contexto, afirmó que el veterinario no es el policía en las empresas, sino que es un asesor imprescindible para aumentar las producciones y mejorar los alimentos, ya que la industria agroalimentaria necesita equipos multidisciplinares. Y concluyó analizando las oportunidades profesionales que ofrece la industria alimentaria.



# ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## ICIAR FIERROS SÁNCHEZ-CUENCA - La aplicación del nuevo reglamento 2017/625 de controles oficiales y el futuro de los servicios de inspección veterinaria.

La consejera técnica de la Secretaría General de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición realizó un exhaustivo análisis del nuevo Reglamento (UE) sobre controles oficiales. Comenzó comparando el nuevo Reglamento con el 882/2004 para explicar cómo se ha ampliado el ámbito de aplicación. Después distinguió entre controles oficiales y otras actividades oficiales mostrando un cuadro sobre su aplicación a diversos ítems, repasó la organización del control oficial y se detuvo en analizar el concepto de transparencia que contempla en Reglamento, tanto la obligatoria como la opcional.

Tras indicar la normativa que se deroga, las fechas de aplicación y el cronograma de su desarrollo, habló del papel del veterinario oficial ("el veterinario nombrado por una autoridad competente, bien como miembro de la plantilla o en otra calidad, y que posee las cualificaciones adecuadas para llevar a cabo controles oficiales y otras actividades oficiales"). Y se detuvo en el artículo 17 del Reglamento que establece que el veterinario oficial



sigue siendo responsable de las decisiones adoptadas en estos dos supuestos:

- Bajo la responsabilidad: el veterinario oficial asigna el ejercicio de una tarea a un auxiliar oficial. (el veterinario oficial no está presente).

- Bajo la supervisión: un auxiliar oficial ejerce una tarea bajo la responsabilidad del veterinario oficial que está presente en las instalaciones durante el tiempo necesario para ejercer esa tarea.

Iciar Fierros concluyó su intervención analizando los retos y oportunidades del nuevo Reglamento y el Plan de trabajo que tiene previsto la AESAN.

PDF DE LA PONENCIA



## LOS SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES A DEBATE

**AGUSTÍN ÁLVAREZ NOGAL.** El director general de Salud Pública de Castilla y León abordó el tema de los veterinarios oficiales desde la perspectiva de la Administración autonómica. Tras recordar que en 1919 ya se consideraba a la veterinaria como una profesión sanitaria, se remitió al proceso de transferencias a las comunidades autónomas como unos de los orígenes de la actual situación, ya que ahí surgió ese reparto entre Agricultura y Sanidad. Citó algunas de las peculiaridades del sistema autonómico y de los instrumentos de coordinación como los consejos interterritoriales y abogó por mejorar la comunicación entre los veterinarios de las administraciones.



algunas de las peculiaridades del sistema autonómico y de los instrumentos de coordinación como los consejos interterritoriales y abogó por mejorar la comunicación entre los veterinarios de las administraciones.

### JOSÉ MANUEL CORZÁN RIPOLL.

El jefe del Servicio de Sanidad Animal del Gobierno de Aragón realizó un recorrido histórico desde los partidos veterinarios, pasando por los años 80-90, hasta llegar a la actualidad. Y dio un repaso a diversos ítems:

- Los veterinarios son al tiempo asesores e inspectores.

- Tienen un enorme listado de competencias en sanidad, bienestar, explotaciones, alimentación animal, medicamentos, etc.

- En remuneraciones es patente la desigualdad, con solo un 5,8% en los niveles 28-30.

- Hay mucha temporalidad e interinidad. Además, se necesitan sustituciones y más concursos de traslados o promociones.

PDF DE LA PONENCIA



### QUINTILIANO PÉREZ BONILLA.

El presidente de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario se centró en las aportaciones de la veterinaria oficial a la sociedad a través del CNV. Y analizó cada uno de los ámbitos en los que presta servicio:

- En Agricultura. Colaborando en la realización de las propuestas y ejecución de la política del Gobierno en esta materia.

- En Sanidad. Haciendo prevención, control, lucha y erradicación de zoonosis.

- En Administraciones Públicas.

Y resumió las actuaciones del Cuerpo Nacional Veterinario: previene enfermedades, abre mercados y, en definitiva, crea riqueza.

PDF DE LA PONENCIA





## EL CARÁCTER SANITARIO DE LA PROFESIÓN VETERINARIA. LA CARRERA PROFESIONAL

**JUAN ANTONIO ROL DÍAZ.** El secretario general del Sindicato Veterinario de Extremadura y secretario general de FESVET recordó que en la década de los 90 había 5.000



PDF DE LA PONENCIA



veterinarios sanitarios locales a los que nadie puso en tela de juicio que fueran profesionales sanitarios. Pero este modelo desaparece cuando se producen las transferencias a las Autonomías y no se incorporan a la Cartera Básica de Servicios las prestaciones de

salud pública. Esto marca un antes y un después en el que se detraen competencias de sanidad que se pasan a Agricultura. En consecuencia, los veterinarios no están en la mayoría de los casos en la carrera profesional sanitaria. Juan Antonio Rol finalizó su intervención con una pregunta: ¿hay propuestas de solución a este problema? Y respondió que sí, que la profesión debe de integrarse en el Sistema Nacional de Salud porque los ciudadanos lo demandan.

**MANUEL MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ.** El secretario general de la Unión Sindical de Castilla y León (USCAL) centró su intervención en un análisis exhaustivo del carácter sanitario de la profesión veterinaria y de la carrera profesional en la



PDF DE LA PONENCIA



Comunidad Autónoma castellanoleonesa. Tras repasar los antecedentes de la carrera profesional sanitaria, analizó el funcionamiento de la carrera profesional en Castilla y León, expuso las reivindicaciones del sindicato y enumeró algunas mejoras conseguidas tras protagonizar diferentes movilizaciones. A este respecto, destacó que es imprescindible mejorar la estructura organizativa potenciando la constitución de sindicatos en todas las comunidades autónomas y constituir un foro de la profesión veterinaria en el que se integre la organización colegial, la universidad, las academias veterinarias, y otras instituciones relacionadas con la Veterinaria.

Comunidad Autónoma castellanoleonesa. Tras repasar los antecedentes de la carrera profesional sanitaria, analizó el funcionamiento de la carrera profesional en Castilla y León, expuso las reivindicaciones del sindicato y enumeró algunas mejoras conseguidas tras protagonizar diferentes movilizaciones. A este respecto, destacó que es imprescindible mejorar la estructura organizativa potenciando la constitución de sindicatos en todas las comunidades autónomas y constituir un foro de la profesión veterinaria en el que se integre la organización colegial, la universidad, las academias veterinarias, y otras instituciones relacionadas con la Veterinaria.

**INMACULADA IBOR MARTÍNEZ.** La presidenta del Consejo de Colegios Veterinarios de la Comunidad Valenciana describió la realidad actual: clínicas no reconocidas como centros sanitarios, desigualdad con otras profesiones sanitarias... Y se detuvo en la realidad de la Comunidad Valenciana, donde el proceso de transferencias dividió la dependencia de los veterinarios oficiales entre la Consellería de Agricultura y la de Sanidad. Y a la pregunta “¿Hacia dónde queremos ir?”, respondió con una serie de propuestas:



PDF DE LA PONENCIA



–Hay que tener una visión global que pasa por la gestión integral de la salud pública en la que la Veterinaria abarca distintos ámbitos estrechamente ligados entre sí.  
–Hay que hacer ver a las Administraciones que es necesario un trato igualitario con otras profesiones sanitarias, porque la Veterinaria realiza labores de prevención de la salud.

**JUAN JULIÁN GARCÍA GÓMEZ.** El consejero técnico de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y vicepresidente del Colegio de Veterinarios de Toledo afrontó el tema del carácter sanitario de la profesión veterinaria desde la perspectiva institucional. Comenzó describiendo los órganos y funciones de la Dirección General de Ordenación Profesional, órgano encargado de efectuar propuestas de ordenación de las profesiones sanitarias. Refirió los procedimientos para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en ciencias de la salud para poner el foco en la especialidad de Medicina preventiva y salud pública. Tras repasar el marco normativo de la salud pública y veterinaria, sugirió como posible línea de acción una especialidad de salud pública multidisciplinar y propuso definir una trayectoria de formación que ubique a los futuros profesionales dentro del Sistema Nacional de Salud.



PDF DE LA PONENCIA





## MEDIO AMBIENTE

**JOSÉ VICENTE TARAZONA LAFARGA - El veterinario y la ecotoxicología de las actividades productivas.** El jefe de la Unidad de Pesticidas de la EFSA describió tres niveles complementarios de la práctica profesional veterinaria en

el mundo medioambiental:

–Ámbito multidisciplinar. Además de investigación, exige incorporar el conocimiento científico en el marco normativo de la protección ambiental y participar en las políticas de implementación: gestión ambiental desde las Administraciones públicas y consultoría y soporte al sector privado.

–Ampliación del campo profesional. Con investigación y desarrollo científico para la extrapolación del conocimiento a otras especies animales, práctica veterinaria en fauna silvestre e incorporación profesional en la protección y conservación del medio ambiente.

PDF DE LA PONENCIA



–Práctica profesional directa. Asesoría al sector. No es un papel nuevo, pero ha evolucionado mucho recientemente.



**ISABEL MOLINA PRESCOTT - Problemáticas comunes en centros de recuperación de especies.**

La coordinadora de la red andaluza de CREA comenzó explicando que la función principal de un centro de recuperación es atender ejemplares de fauna accidentada con el fin de devolverla a su hábitat natural, lo que configura un proceso: recepción, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y liberación. Y definió las problemáticas:

- Gran variedad de especies. Solo de vertebrados, en la Península hay 500.
- Seguimiento de la postliberación de los ejemplares.
- Fauna exótica invasora.
- Disminución presupuestaria.

PDF DE LA PONENCIA



–Posible transmisión de enfermedades a la fauna silvestre dado que los animales en cautividad se estresan y se inmunodeprimen.



**JOSÉ MIGUEL MALO BETORE - El papel del veterinario en la gestión de espacios naturales y fauna silvestre.**

El director provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca abordó el papel que puede tener la profesión veterinaria en la gestión de espacios naturales. Tras analizar el concepto de espacios naturales protegidos, su clasificación y su papel en la lucha contra las perturbaciones del cambio global, repasó la red de espacios naturales protegidos de Huesca: Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, Parque Natural de la Sierra y los cañones de Guara, Parque Natural de Posets-Maladeta, Parque Natural de

PDF DE LA PONENCIA



los Valles Occidentales, Paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, y los Monumentos naturales de los glaciares pirenaicos.



**JOSÉ RAMÓN CABALLERO DE LA CALLE - Intervención del veterinario en la actividad cinegética.**

El presidente del Colegio de Veterinarios de Ciudad Real analizó la interacción del profesional veterinario en las actividades cinegéticas. Tras hacer constar que la labor inspectora del veterinario en la cacería puede estar sometida a conflicto de intereses, enumeró varios aspectos que condicionan la intervención del veterinario en la actividad cinegética:

- La Legislación Sanitaria en materia Cinegética: presencia, independencia y funciones del veterinario.
- Inspección de las piezas de caza.
- La legislación tampoco ayuda respecto a la gestión de residuos en la actividad cinegética.
- Problemática de la sanidad de la fauna salvaje y su impacto en el medio ambiente y en la sanidad ganadera.
- Planes Técnicos de Caza: el veterinario está condicionado.

# TORO DE LIDIA

## ADOLFO RODRÍGUEZ MONTESINOS - El devenir de los espectáculos taurinos

El veterinario, periodista y ganadero realizó una proyección de futuro de la Fiesta. Comenzó analizando la producción del toro de lidia donde “nos encontramos una situación de crisis casi permanente, producida en primer lugar por una oferta muy superior a la demanda, que se mantuvo durante todo el periodo previo a la crisis económica” Estos excedentes sólo encontraron salida en los mataderos cuando se produjo otra situación de ámbito general y aún más lesiva que la propia de los ganaderos, como fue la crisis económica. La recuperación de los precios no se produce hasta 2017, se estabiliza en 2018 y comienza a dar síntomas de una nueva involución a finales de esa temporada.

Adolfo Rodríguez señaló que el sector ganadero de lidia sigue utilizando medio millón de hectáreas, la mayoría integradas en el ecosistema más valioso, la dehesa, en donde conviven y son compatibles todo tipo de flora y de fauna con el toro bravo. Las actuales ganaderías tienen un promedio de 222 animales por explotación y producen anualmente 37.000 crías de ambos sexos y de pura raza, por lo que la estimación de machos de las diferentes edades que se usan para la lidia se situaría ahora en unos 76.000.

También aportó datos sobre la celebración de festejos: desde 2007 a 2018 el número de corridas de toros se ha reducido a menos de la mitad y el de las corridas de rejoneo y novilladas picadas se han quedado en la tercera parte, evidenciando una crisis real en el sector. Aún así las 382 corridas de toros de la pasada temporada, las 155 de rejoneo y las 220 novilladas picadas son muchos menos espectáculos



de los que deberían organizarse anualmente en una coyuntura normal. Señaló que el espectáculo taurino es bastante caro y lo es en buena parte por el elevado montante de impuestos y tasas que se le aplican pero también por el avidez de los empresarios y el elevado caché de los toreros más destacados. “Parecería lógico que el caché de cada diestro estuviera en función del número de personas que adquieren localidades para presenciar sus actuaciones, pero esto no es así”, subrayó.

Destacó que alrededor de 4.000 veterinarios mantienen contacto directo con las actividades taurinas. La mayoría lo hacen como veterinarios de espectáculos taurinos, aunque también son muchos los que prestan labores vinculadas a la cría del toro, tanto en los aspectos vinculados a la sanidad, como a la clínica y al ámbito de la producción. Por eso es fundamental que se logre consolidar la presencia del veterinario en todos los espectáculos taurinos populares.

## JOSÉ MANUEL SANES VARGAS - El veterinario en la producción del toro de lidia.

Clínico de bovino de lidia, Sanes Vargas analizó el papel del veterinario en la producción del toro. Destacó que, puesto que la crianza del toro de lidia se realiza por su actitud para la fiesta taurina, este bovino requiere más cuidados que el vacuno de carne o leche normal. En el caso del toro de lidia el veterinario tiene un amplio abanico de funciones: nutrición, clínica, genética, sanidad, manejo, gestión documental y reproducción. Por si esto fuera poco, los ganaderos demandan cada vez más a los veterinarios: RECA, Guías, Subvenciones, Informes zootécnicos...

## ANTONIO GALLEGO POLO - Reconocimiento ante y post mortem.

El presidente del Colegio de Veterinarios de Jaén trató los reconocimientos ante y post mortem en los festejos taurinos. Tras resaltar que Jaén es la provincia con más espectáculos taurinos en Andalucía, comentó la reducción del número de veterinarios que trabajan en el mundo de la tauromaquia y subrayó que “los veterinarios de las corridas de toros son los que menos ganan del sector”. Respecto a los reconocimientos ante y post mortem, se mostró partidario de que en algunos festejos taurinos el sacrificio se realice en los mataderos.

## JOSÉ LUIS IGLESIAS OLMEDA - Futuro de la actuación veterinaria.

El secretario de AVET comenzó señalando que la tauromaquia está estancada porque no hay recambio generacional y los jóvenes tienen una visión cruenta de las fiestas taurinas. Destacó las mejoras que se han producido a lo largo del tiempo para evitar el maltrato animal en la fiesta (peto de los caballos) y algunas propuestas como la modificación de la espada para garantizar la muerte del animal con el menor sufrimiento posible. Y resaltó que el bienestar animal sigue siendo tarea única y exclusiva del veterinario, que tiene la responsabilidad de denunciar los casos de maltrato.

PDF DE LA  
PONENCIA





## VETERINARIOS MUNICIPALES / AVEM

**JUAN JOSÉ JIMÉNEZ - Responsabilidades relacionadas con la actividad veterinaria en los centros municipales de protección animal.** El director jurídico del CGCVE repasó las funciones de los servicios veterinarios en estos centros, se refirió a los problemas habituales, expuso los principales escenarios de responsabilidad veterinaria en estos centros (penal, patrimonial, disciplinaria...) y repasó exhaustivamente uno por uno todos estos apartados.

PDF DE LA PONENCIA



**JOSÉ MANUEL PÉREZ MAS - Licencias y/o autorizaciones de establecimientos y actividades.** El Jefe de Unidad de Inspección Alimentaria del Ayuntamiento



PDF DE LA PONENCIA



de Zaragoza comenzó refiriendo la base legal y normativa no sanitaria de las Licencias, sus objetivos y el qué, cómo, dónde y quién de las mismas. Repasó en profundidad los tipos de establecimientos en los que los veterinarios municipales podrían intervenir en licencias. Y concluyó este apartado enumerando qué pueden aportar los profesionales veterinarios. Utilizó un esquema parecido respecto a las licencias, las licencias de animales y el registro sanitario de ambulantes.

**ARGIZKA ETXEBARRÍA LANBORENA - Salud Pública, seguridad alimentaria, lucha vectorial y zoonosis.** La veterinaria del Ayuntamiento de Bilbao comenzó su intervención con una presentación del Área de Salud y Consumo



PDF DE LA PONENCIA



del Ayuntamiento bilbaíno. Refirió el número de trabajadores y técnicos superiores y aportó los datos esenciales del Laboratorio Municipal, el Centro Municipal de Control Animal, Merca-Bilbao. A continuación trató las competencias municipales del Ayuntamiento de Bilbao en seguridad alimentaria exponiendo la normativa básica, las actuaciones en materia de salud pública y prevención de la salud. Y concluyó con una reivindicación del carácter sanitario de la profesión veterinaria

**ANA PÉREZ FUENTES - Cumplimiento de normativas municipales y autonómicas en tenencia, protección y bienestar de animales de compañía.** La jefe de Servicio de Coordinación de Salud Pública de Madrid Salud describió de dónde parten los problemas en el caso del centro de protección animal del Ayuntamiento de Madrid: la relación entre la demanda de ingreso de animales (vías y causas de entrada), las opciones de salida (adopciones y devoluciones al propietario) y la capacidad de alojamiento disponible. Y realizó un análisis del estado de la situación actual para pergeñar posibles soluciones:



PDF DE LA PONENCIA



- Reducir el número de animales que necesitan refugio, a través de adecuados Programas de prevención del abandono, con un marco estratégico, autonómico o nacional, realista y eficaz.
- Garantizar que los animales sin hogar que puedan llegar a los centros encuentran con éxito un nuevo propietario.
- Abordar la situación en la que se encuentran los animales de difícil adopción e internamiento prolongado, y en particular de los perros de razas potencialmente peligrosas, que quedan recluidos, en muchos casos para siempre, en los centros de acogida.

**CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ ARTES - Seguridad Alimentaria: plazas de abastos, mercadillos municipales y actividades singulares.** Concepción Hernández explicó en su intervención cómo se realizan las tareas de Seguridad Alimentaria desde el Ayuntamiento de Murcia. Enumeró los mercados y plazas de abastos, los mercadillos municipales y los establecimientos temporales y refirió el tipo de controles oficiales que se realizan en cada uno de ellos. También analizó la problemática de cada uno de los ámbitos como la reducida dimensión de los puestos en las plazas de abastos, el mantenimiento de la cadena de frío en los mercadillos, o la dificultad de adoptar medidas cautelares en los establecimientos de temporada.



PDF DE LA PONENCIA



## EL PASADO ESPAÑOL

### JOAQUÍN SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO - ¿Cómo influye nuestra historia en el futuro de la profesión?

El presidente de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria analizó las causas externas e internas que han producido la incorporación de profesionales y las sucesivas plétoras (desde medicina en 1842, la creación desordenada de Escuelas Libres de Veterinaria en 1868, los conflictos bélicos, alertas sanitarias, influencia de personajes mediáticos y políticos, cambios en la imagen del animal y del veterinario en el cine y medios de comunicación). Por otro lado, analizó otros factores que han afectado a la posición de la veterinaria en el marco profesional y social (normativa europea y nacional, decantamiento político de la profesión a lo largo de la historia, presencia de veterinarios en el ámbito político, empresarial y en medios de comunicación, el papel de los portavoces o líderes de la profesión). Afirmó que la historia de la profesión muestra lo difícil que ha sido el trayecto hasta la actual clínica, la salud pública, las producciones o el medio ambiente. Con la creciente distorsión de identidad del actual alumnado con la realidad profesional y debido a la escasa o nula vin-

PDF DE LA  
PONENCIA



culación familiar o de entorno con la veterinaria consideró más necesaria aún la docencia de la historia en los estudios de grado. Además de ese conocimiento, estudiar la propia historia contribuye a reforzar el sentido de pertenencia y la identidad. Para el profesional en activo los inmediatos retos, la pérdida de competencias y la incursión de otras carreras y grados requieren reforzar la identidad y un medio de indudable valor es conocer la historia de la veterinaria como ciencia y profesión.

## EL FUTURO EUROPEO

### RAFAEL LAGUENS - Veterinaria Europea y Proyecto VetFutures.

El presidente de la Federación de Veterinarios de Europa y presidente del Colegio de Soria comenzó explicando las características de la FVE. Después se refirió a *VetSurvey 2018*, la última encuesta de la FVE sobre la profesión veterinaria y a la iniciativa *VetFutures*. Al respecto de esta última repasó los contenidos de la iniciativa en Reino Unido, Francia y Alemania. Destacó los objetivos que se planteó el Reino Unido: ser una fuerza motriz en la sanidad y bienestar animal; que la profesión sea valorada por la sociedad; que la profesión tiene que ser resiliente y tener bienestar; que hay que buscar la diversidad de carreras profesionales; que los servicios y negocios sean sostenibles; y que la profesión hable con una sola voz.

PDF DE LA  
PONENCIA



También expuso el proyecto *VetFutures* francés, exponiendo sus temas estratégicos y habló del caso alemán, en el que se contemplaron los escenarios para 2030 de animales de compañía, de producción y veterinarios oficiales. Laguens concluyó afirmando que este Congreso es un ejemplo del



proyecto *VetFutures* y que la profesión española debe continuar mejorando su colaboración y coordinación con el resto de la veterinaria europea en asuntos como: proceso legislativo de la UE, libre circulación de profesionales, estándares educativos, especialización profesional, organización y deontología profesional, investigación, documentos de posición, intercambio de información y un largo etc.



## RETOS DE FUTURO DE LA OCV

**Juan José Badiola, presidente del CGCVE, puso el colofón al Congreso abordando los retos de futuro de la Organización Colegial Veterinaria**

**E**l presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España comenzó recordando el papel que la Constitución Española reserva a los colegios profesionales. “La representación ante el Estado y la sociedad de las profesiones”. Y manifestó su deseo de que los veterinarios se colegien no solo por obligatoriedad sino que lo hagan porque consideren positivo pertenecer a la Organización Colegial. A partir de ahí fue enumerando un amplio abanico de aspectos fundamentales del papel presente y futuro de la OCV:

- Ejercer la representación institucional de la profesión.
- Organizar y regular el ejercicio de la profesión.
- Defender los intereses profesionales de los colegiados.
- Proteger los intereses de los consumidores y usuarios.
- Garantizar la observancia de los principios deontológicos.
- Impulsar la asunción de la creencia del veterinario en el valor de la propia firma.
- Salvaguardar la dignidad y prestigio de la profesión veterinaria.
- Promover la mejora de los niveles científico y técnico de la profesión: formación continua y colaboración con las facultades y centros de investigación veterinaria.
- Promocionar el mejor estatus económico y social de los colegiados, favorecer un empleo de calidad.
- Promocionar el campo de actuación de la profesión veterinaria en áreas emergentes de actuación laboral: (i) Medio ambiente y fauna silvestre (ii) Acuicultura (iii) Entomología para el control de las enfermedades vectoriales (iv) Insectos como nueva fuente de alimentos (v) Producción de carne sintética.
- Protección legal y laboral de los colegiados. (Disponibilidad de sistemas de previsión y protección social).
- Promover el más alto nivel posible de especialización profesional (Programas de especialización veterinaria).
- Colaborar y apoyar a las asociaciones sectoriales de profesionales.
- Prestar servicios. (Identificación animal, pasaportes, receta electrónica...).
- Colaborar con los poderes públicos en la consecución de (i)



- la salud de las personas y animales (ii) mejora de la ganadería española (iii) ordenación del sector ganadero y alimentario (iv) atención al medio ambiente.
- Luchar contra el intrusismo.
- Mantener una financiación adecuada de la OCV.
- Mantener relación con los medios de comunicación y participar en las redes sociales para la mejora de la imagen de la profesión veterinaria.
- Evitar la creación de nuevas facultades de veterinaria y si es posible propiciar el cierre de alguna de las existentes.
- Propiciar una reducción del número de los alumnos de nuevo ingreso en cada una de las facultades de veterinaria.
- Establecer una activa participación de la OCV en los contenidos de los planes de estudio de las facultades de veterinaria.
- Reforzar la presencia internacional de la OCV en las asociaciones relevantes y de interés especial.
- Establecer relaciones especiales con las organizaciones profesionales veterinarias de los países de interés estratégico para nuestra profesión.
- Colaborar con otros sectores profesionales, particularmente con los sanitarios.
- Impulsar el papel del veterinario en el bienestar animal.
- Apostar por el concepto “Una Salud”.
- Atender la preocupación por las enfermedades emergentes y las zoonosis.
- Fomentar la utilización responsable de medicamentos.
- Atender la preocupación por las resistencias antimicrobianas.

# CONCLUSIONES GENERALES DEL CONGRESO

**01** El desarrollo de los conceptos 'Una sola Salud' y 'Un solo Bienestar' son esenciales para el futuro de la profesión veterinaria. El veterinario debe estar presente a todos los niveles de prevención de salud humana y como mediador social en el tema de bienestar animal. Además, debe impulsar la comunicación de manera permanente de sus logros en ellos en un contexto de estímulo profesional y con orgullo de ser veterinario.

**02** La seguridad alimentaria hay que abordarla como seguridad de abastecimientos, inocuidad alimentaria y calidad nutricional. En esta disciplina multidisciplinar, el veterinario es un agente fundamental cuya presencia ha de ser mayor en los controles de calidad y procesado de alimentos en la industria agroalimentaria.

**03** El Bienestar Animal es la ciencia que estudia la forma de vida de los animales con el fin de que los mismos tengan cubiertas en todo momento sus necesidades fisiológicas y vivan en un medio ambiente adecuado y confortable; sin dolor ni miedo, y sean sacrificados sin sufrimiento, y sin que consideraciones políticas, sociales o religiosas interfieran en su consecución.

**04** Tenemos que diferenciar los conceptos de bienestar, malestar y maltrato. Se pone en valor muy positivamente la existencia del Observatorio del Maltrato Animal, promovido por el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, como herramienta para conseguir una mayor comunicación, observación, identificación y formación sobre esta materia en nuestra sociedad. El veterinario, agente fundamental desde la independencia y las bases científicas, ha de ser el referente en la lucha contra el maltrato animal que debe liderar la organización colegial veterinaria.

**05** Hay que regular consensuadamente la figura del veterinario de explotación donde intervengan la Organización Colegial Veterinaria y el colectivo veterinario, como representantes de la profesión veterinaria, y que esta figura pueda ser asumida dentro del modelo válido de gestión sanitaria integral de las ADSC.

**06** Reivindicar socialmente el buen hacer del veterinario en el sector ganadero, garante de la salud y bienestar de los animales. Demandando un ejercicio de independencia, libre de presiones y con separación de las responsabilidades del ganadero y del veterinario.

**07** Son competencia exclusiva de la profesión veterinaria las actuaciones relacionadas con el Bienestar Animal en los festejos taurinos.

**08** Hay que resaltar la figura del veterinario en la gestión del medio ambiente y es necesaria una mayor presencia de veterinarios en equipos multidisciplinarios en las Consejerías de Medio Ambiente y Administraciones públicas a todos los niveles.

**09** La veterinaria dedicada a la clínica de animales de compañía es un sector con gran entidad, muy implantado en la sociedad y con una considerable aceptación social, sin embargo no se inhibe de padecer problemas estructurales y de rentabilidad en un contexto complejo. Es necesario abordar una estrategia en la que participen todos los actores profesionales (Organización Colegial, Asociaciones científicas y Asociaciones sindicales). Esta estrategia debe ir dirigida a mejorar la reputación y el reconocimiento del veterinario, aumentar su presencia mediática, la autoestima del profesional y la rentabilidad del sector. Al tiempo que se reivindica el carácter sanitario de los cen-

tros veterinarios y por consiguiente el trato fiscal similar al de los centros de otras profesiones sanitarias.

**10** Es muy conveniente establecer un convenio laboral en el sector clínico que regularice las relaciones contractuales entre los empleados y los empleadores. No se ha de descuidar la formación empresarial y de gestión de los establecimientos sanitarios veterinarios. Deben desarrollarse herramientas normalizadas de consentimientos informados y de protocolos de buenas prácticas, tanto en el diagnóstico como en los tratamientos médicos y quirúrgicos en aras de una mayor eficacia clínica en beneficio del paciente y como garantías ante futuras demandas. Hay que exigir con firmeza el cumplimiento reglamentario que permita disponer de registros actualizados de profesionales y de establecimientos clínicos como aval profesional ante la sociedad.

**11** En las Facultades se debe potenciar la formación equilibrada entre materias clínicas y no clínicas. Y se denuncia que hay un exceso de Facultades y de alumnos que ingresan al título, lo que provoca un gran desfase en el mercado de trabajo junto con precariedad salarial. El modelo italiano discrimina la entrada con un numerus clausus a nivel nacional, que podría ser aplicable en España, pero este modelo debería respetarse por todas las Universidades, en particular las privadas.

**12** El Consejo General, en su condición de representante de la profesión tiene que impulsar la especialidad veterinaria en salud pública dentro del Sistema Nacional de Salud (VIR), y tiene que liderar el modelo de especialidades intermedias en el ámbito del ejercicio liberal.

**13** Se considera necesario que los servicios veterinarios oficiales se sitúen bajo una sola autoridad veterinaria. La Organización Colegial Veterinaria propondrá, tras las reuniones precisas con los expertos correspondientes, la ubicación administrativa de la misma. Sin perjuicio de ello, los veterinarios de las Administraciones autonómica y local reclaman la carrera profesional sanitaria.

**14** Las actuales demandas de los ciudadanos a su administración más próxima, los ayuntamientos, para alcanzar un mayor nivel de calidad de vida, hace necesario potenciar la presencia de veterinarios en las corporaciones locales. La amplia formación de los veterinarios en relación con la Salud Pública, la Sanidad, el Bienestar y la Protección Animal y la Salubridad Ambiental le convierten en el profesional sanitario mejor cualificado para atender estas demandas.

**15** La transformación digital trae una oportunidad extraordinaria en muchos ámbitos de la profesión veterinaria. Existen numerosas tecnologías a su alcance que facilitan la innovación y mejoran la eficiencia, la calidad y la competitividad y se puede mejorar la labor del veterinario aprovechando la digitalización de los procesos. Igualmente la comunicación en la profesión veterinaria debe adaptarse a estrategias digitales.

**16** La Organización Colegial ha de intensificar la ordenación de la profesión, el cumplimiento del Código Deontológico y demás normas colegiales para consolidar la referencia y liderazgo profesional; impulsar la comunicación para mejorar la imagen profesional; favorecer el empleo de calidad; impulsar el valor de la firma del veterinario; y auspiciar la armonización de las plataformas de receta electrónica del CGCVE y autonómicas.



# CONCLUSIONES SECTORIALES DEL CONGRESO

## TRANSVERSALES

**01** El concepto de *One Welfare* reconoce la interconexión entre el bienestar animal, el humano y el medio ambiente. La integración de este concepto en sistemas de producción y controles oficiales complementa la adopción del concepto 'One Health' y puede ayudar a promover la colaboración interdisciplinar para velar de manera simultánea del bienestar humano, animal y medioambiental.

**02** Se debe difundir el conocimiento histórico en la profesión veterinaria como refuerzo de nuestra identidad y como parte de comunicar nuestra imagen ante la sociedad.

**03** La profesión veterinaria española debe continuar mejorando su colaboración y coordinación con el resto de la veterinaria europea en asuntos como procesos legislativos, libre circulación de profesionales, estándares educativos, especialización, organización y deontología profesional, investigación, documentos de posición comunes, intercambio de información y un largo etc.

**04** La Organización Colegial ha de intensificar la ordenación de la profesión, el cumplimiento del Código Deontológico y demás normas colegiales para consolidar la referencia y liderazgo profesional, y auspiciar la armonización de las plataformas de receta electrónica del CGCVE y autonómicas.

**05** Entre los retos de futuro de la Organización Colegial Veterinaria, al margen de los ya mencionados, se encuentran la salvaguarda de la dignidad y prestigio de la profesión veterinaria; impulsar la asunción de la creencia del veterinario en el valor de la propia firma; la promoción de la mejora de los niveles científico y técnico y del mejor estatus económico y social de los colegiados, así como favorecer un empleo de calidad; colaboración y apoyo a las asociaciones sectoriales de profesionales; evitar la creación de nuevas facultades de veterinaria, propiciar la reducción de alumnos y participar de los planes de estudio.

**06** La comunicación debe considerarse siempre como una estrategia principal para la relevancia y conocimiento social de la profesión veterinaria y no abordarse solo coyunturalmente, como es el caso de la comunicación ante las grandes crisis en salud pública. Comunicar no es informar. Comunicar conlleva una relación con el ciudadano. En este sentido, la comunicación en veterinaria tiene menor penetración que la de otras especialidades en el ámbito de ciencias de la salud. Deben comunicarse todas las áreas en las que el veterinario tiene actividad.

La comunicación en la profesión veterinaria no puede seguir haciendo lo mismo y debe adaptarse para no desaprovechar oportunidades. Porque la comunicación ha cambiado en la era digital. Los ciudadanos han cambiado su forma de informarse. Por tanto, la comunicación en la profesión veterinaria debe adaptarse a los pilares de una estrategia digital: conocimiento, segmentación, distribución eficiente y contenidos útiles.

La transformación digital trae una oportunidad extraordinaria en muchos ámbitos de la profesión veterinaria. Se debe facilitar el conocimiento a los veterinarios o estudiantes de veterinaria de las bases y el alcance de las tecnologías disruptivas de aplicación en el ámbito veterinario, como es el big data, la

inteligencia artificial, blockchain, o robots. Es importante formar grupos multidisciplinares con especialistas de diferente formación, pero siempre el veterinario debe tener un conocimiento suficiente de la naturaleza de las nuevas tecnologías emergentes y facilitadoras.

Existen numerosas tecnologías al alcance de la profesión veterinaria que facilitan la innovación y mejoran la eficiencia, la calidad y la competitividad de la profesión veterinaria. Se puede mejorar la labor aprovechando la digitalización de los procesos. Mediante las infraestructuras adecuadas y el internet de las cosas se llega a todos los sectores de la población y por supuesto a todo tipo de ganadería o propietarios de animales, lo que hace el trabajo más sencillo, facilitando las actuaciones a distancia, la toma de decisiones basada en el análisis de datos o incluso consultas on line. Para esto, no hay duda de que se necesitan capacidades nuevas que vienen de la mano de una formación tecnológica complementaria y de la formación de equipos multidisciplinares.

**07** La seguridad alimentaria hay que abordarla como seguridad de abastecimientos, inocuidad alimentaria y calidad nutricional. Un alimento no lo es, si no es inocuo y nutritivo.

Los principales retos y oportunidades para la profesión veterinaria actuales son:

- ▶ La profesión veterinaria ha estado históricamente (más que ninguna otra) ligada a la seguridad alimentaria.
- ▶ Actualmente se considera la seguridad alimentaria como una ciencia multidisciplinar, en la que la profesión veterinaria tiene y debe seguir teniendo un papel preponderante.
- ▶ Es necesario flexibilizar la aplicación del "Paquete de Higiene", garantizando la seguridad alimentaria, para facilitar la fijación de la población rural.
- ▶ Se requiere mayor investigación para suprimir el uso de antibióticos en la cría de animales de producción.

## DOCENCIA Y FORMACIÓN

**01** En las Facultades se debe potenciar la formación equilibrada entre materias clínicas y no clínicas y unificar las materias y programas para que realmente exista una convalidación entre ellas.

**02** Se denuncia que hay un exceso de Facultades y de alumnos que ingresan al título, lo que provoca un gran desfase en el mercado de trabajo junto con precariedad salarial. El modelo italiano discrimina la entrada con un numerus clausus a nivel nacional, que podría ser aplicable en España, pero este modelo debería respetarse por todas las Universidades, en particular las privadas.

**03** La profesión es una profesión de especialidades. El Consejo, en su condición de representante de la profesión debe liderar el modelo de especialidades.

**04** El proceso de especialización en équidos se ha iniciado con éxito en 2018, con dos vías, una para veterinarios junior siguiendo un modelo europeo VetCEE ya aprobado, y la senior con el modelo de certificado español en clínica equina. Ambos títulos son un grado de especialización intermedia previo al Diplomado Europeo.

**05** Hay dos formas de entender la Veterinaria en Europa, el norte (muy clínico) y el sur (más diversificado). Además destaca la gran cantidad de las Facultades que hay en los países del sur estando este extremo más regulado y controlado en los países del norte. La implantación de créditos ECTS ha sido una medida para intentar homogeneizar los estudios de veterinaria en Europa. La evaluación de la EAEVE no tiene la misma consecuencia en todas las facultades europeas, por ejemplo en Italia supone la supresión de la oferta de nuevas plazas en esa Facultad durante 3 años mientras que en España no tiene consecuencias, ya que la única acreditación oficial la realiza la ANECA y agencias autonómicas de Calidad.

**06** Si se aplicara el libro blanco de veterinaria en su totalidad evitaría muchos de los problemas que actualmente tienen los estudios de veterinaria en España.

## ANIMALES DE COMPAÑÍA

**01** El enorme desarrollo de la veterinaria en las últimas décadas, ha generado cambios profundos en su actividad profesional, en el sentido de haberse orientado en una gran medida hacia la actividad clínica de los animales de compañía. Aunque el avance en los medios técnicos y científicos ha permitido crecimientos muy importantes en el sector, unido a una creciente demanda de los ciudadanos de cuidados avanzados y de calidad para sus mascotas, también se han generado problemas añadidos, relacionados con la saturación de centros de medicina veterinaria (CMV) y exceso de los propios profesionales, "la competencia desleal" basada en una guerra de precios, la irrupción de "nuevos actores" como las grandes cadenas de servicios para animales de compañía, tanto de sanidad como de alimentación y complementos, los fondos de inversión, los seguros para mascotas, etc.

**02** Informes contrastados indican que los veterinarios piensan que en los últimos años las cosas van claramente peor. Que el exceso de veterinarios y estudiantes; unidos a las malas condiciones laborales y los salarios reducidos, agravado por el escaso reconocimiento social, está lastrando el futuro profesional. Los CMV cuentan con una marcada profesionalidad, grandes equipamientos técnicos y muy buena atención personal a las mascotas/clientes; pero carecen en gran medida de una correcta gestión y comunicación en el entorno digital, lo que dificultará su evolución futura.

**03** Los nuevos desafíos del sector de centros de medicina veterinaria (CMV), ocasionados por la irrupción de nuevos actores (cadenas de centros de tiendas para mascotas con CMV asociados, fondos de inversión, seguros de distintos tipos, elevado número de CMV, grupos que apuestan por precios bajos, etc.) reestructurarán el sector, y obligarán a adaptarse de alguna manera.

**04** Es muy conveniente establecer un convenio laboral en el sector clínico que regularice las relaciones contractuales entre los empleados y los empleadores

**05** Las justas demandas a las distintas administraciones encaminadas a la reducción del IVA de los servicios veterinarios y de mejorar las condiciones de uso de los medicamentos veterinarios, son objeto de debate en el colectivo clínico.

**06** La especialización es otra demanda del colectivo veterinario, que se reconozca el elevado nivel de los especialistas que ya existen en la práctica en el sector, tanto en la atención por especies, como en el sentido clásico de las "especialidades clínicas", tal y como existe en otros países o incluso en entidades de tipo privado.

**07** Es preciso el reconocimiento en la sociedad de una actuación profesional, sanitaria, especializada, objetiva y responsable del veterinario clínico de animales de compañía.

**08** Los protocolos clínicos se han convertido en una herramienta de gran utilidad para los profesionales sanitarios, facilitándoles el diagnóstico y tratamiento de enfermedades. Esto, a su vez, implica una mayor eficacia clínica en el beneficio



# CONCLUSIONES SECTORIALES DEL CONGRESO

## ANIMALES DE PRODUCCIÓN

del paciente: diagnósticos más tempranos y conocimiento rápido de cómo abordar el cuadro clínico diagnosticado. Ello afecta positivamente al paciente, pues los diagnósticos tempranos y los tratamientos adecuados permiten, indudablemente, mejorar pronósticos clínicos.

**09** Al propietario le asiste el derecho de estar informado acerca del padecimiento de su animal, la propuesta de tratamiento y terapias alternativas, riesgos y probabilidad de resultados adversos, para poder tomar así una decisión. Cuando el facultativo nada informa, el propietario nada asume. El consentimiento informado no se trata sólo de una exigencia legal, sino que es también un compromiso con el bienestar animal, con la excelencia de la profesión y con el prestigio de sus miembros

**10** La Veterinaria Clínica es un sector con problemas estructurales y de rentabilidad en un contexto complejo. Es necesario abordar una estrategia en la que participen todos los actores profesionales (Organización Colegial, Asociaciones y Sindicatos). Esta estrategia debe ir dirigida a mejorar la reputación del veterinario, aumentar la presencia mediática, la autoestima del profesional y la rentabilidad del sector. Al tiempo que se reivindica el carácter sanitario de los centros veterinarios y por consiguiente el trato fiscal similar al de otros centros de otras profesiones sanitarias.

**11** Es necesario establecer sinergias con otras profesiones sanitarias, concretamente la médica, en el contexto "One Health", y fijarse en modelos ya establecidos en otros países de nuestro entorno (Francia en medicamento veterinario e Italia con la formación) y su aportación activa al desarrollo y mejora de las explotaciones.

**01** Se debe trabajar para convertir al veterinario de explotación en colaborador necesario e indispensable del sector ganadero, a través de su aportación activa al desarrollo y mejora de las explotaciones.

**02** El sector agroalimentario debe adelantarse al futuro, poniendo en marcha medidas que proporcionen a los ciudadanos alimentos procedentes de animales criados y sacrificados en condiciones de bienestar animal garantizado.

**03** El modelo de gestión sanitaria integral a través de las AD SG es válido, pues los veterinarios de ADS pueden asumir el papel de veterinarios de explotación una vez que esta figura se desarrolle a nivel normativo.

**04** Con respecto al Reglamento 2019/6 de medicamentos veterinarios, se destaca la unificación en un solo documento legislativo de todo lo relacionado con los medicamentos veterinarios, contemplando sus características específicas y revalorizando el papel del veterinario en todos los aspectos, desde la autorización hasta la administración del medicamento.

**05** Resulta evidente que la figura del veterinario de explotación es necesario regularla como consecuencia de la normativa europea y nacional. Se va a realizar esta regulación, con el fin de normalizar y armonizar esta figura, por lo que será necesaria la estrecha colaboración entre la Administración y la profesión veterinaria.

**06** Hay una gran expectativa en la próxima figura del veterinario de explotación a regular por el MAPA, que habrá de tener un contrato con el ganadero con un tiempo mínimo, con competencias en sanidad animal, uso prudente del medicamento veterinario, medidas de bioseguridad y bienestar animal.

**07** Aunque la situación del veterinario clínico de producción ha mejorado se detecta falta de reconocimiento por la Administración, alta inestabilidad laboral, mayores responsabilidades sanitarias, incremento de las tareas administrativas en detrimento de la dedicación al acto clínico, etc.

**08** La empresa agroalimentaria es multidisciplinar, pero el veterinario por su formación curricular y presencia en la cadena alimentaria es un agente fundamental que tiene que tener una formación más específica con el fin de potenciar una mayor presencia en el sector.

**09** Reivindicar frente a la sociedad el buen hacer del veterinario en el sector ganadero, y que no es labor profesional: el control a aquellos compañeros que no están haciendo bien su trabajo bien por desconocimiento o por presión de sus jefes; el control del cumplimiento de la legislación por la explotación; y de la firma de documentos cuya finalidad es económica y no sanitaria.

## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 01** La presencia del veterinario en el ámbito sanitario data del siglo XIX. Sin embargo, es necesario trabajar en la modificación de la estructura de los servicios veterinarios oficiales, adaptándolos a las nuevas necesidades sociales.
- 02** Se hace necesaria la integración de los servicios veterinarios oficiales en una única dependencia.
- 03** Se insta a la Organización Colegial Veterinaria para liderar esta unificación, y para ello se insta a que se inicie una mesa de debate, promovida por la organización colegial veterinaria en la que participen sociedades profesionales, sindicatos y organización colegial, para que estudien y definan la unificación de estos servicios.
- 04** Es necesario desarrollar la especialización veterinaria en Salud Pública.
- 05** Los veterinarios de las Administraciones autonómica y local reclaman la carrera profesional sanitaria.
- 06** Aunque la profesión veterinaria siempre ha tenido vocación de pertenencia al ámbito de la Salud Pública, no sucede lo mismo a efectos prácticos, pues existen desigualdades referidas a la forma de acceso a la función pública, desarrollo profesional, retribuciones, etc.
- 07** Las entidades representativas de la profesión veterinaria deben propiciar la existencia de un único cuerpo, con carácter sanitario, tanto en la Administración central como autonómica, que integre a los veterinarios, dentro del Sistema Nacional de Salud.

## MEDIO AMBIENTE

- 01** Es fundamental que existan equipos multidisciplinares en todos los sectores del área de Medio Ambiente.
- 02** Uno de los mayores problemas del sector que trabaja con fauna silvestre protegida es la falta de financiación o de medios.
- 03** Es importante la independencia del veterinario en la actividad cinegética frente a intereses políticos o económicos.
- 04** Es importante la apertura de miras en el enfoque profesional veterinario más allá de lo exclusivamente sanitario. El veterinario está perfectamente capacitado para la gestión.
- 05** Hay que aprovechar el papel que juega el veterinario en el mundo rural para promocionar su figura como promotor y experto de la sostenibilidad.
- 06** Hay que resaltar la figura del veterinario en la gestión del medio ambiente y es necesaria una mayor presencia de veterinarios en equipos multidisciplinares en las Consejerías de Medio Ambiente y Administraciones públicas a todos los niveles.
- 07** Es importante que el veterinario, con independencia de la actividad que realice, tenga en consideración el medio ambiente

## VETERINARIA MUNICIPAL

- 01** Se debe modificar la vigente Ley de Animales Potencialmente Peligrosos para adaptar sus requisitos a las necesidades actuales de la sociedad y del bienestar animal de los mismos, en relación con su definición, clasificación y condiciones para su tenencia.
- 02** Se propone la modificación de las leyes de Protección animal vigentes para que el "sacrificio cero" sea un objetivo y no un medio para conseguir el bienestar animal. La ejecución de programas de fomento de la tenencia responsable de animales de compañía por parte de los municipios, en coordinación con las Comunidades Autónomas, debe ser condición indispensable previa a este objetivo.
- 03** Se pide que, desde la autoridad sanitaria nacional, se establezcan unos criterios comunes básicos para el ejercicio de las actividades de venta y elaboración de alimentos y bebidas en establecimientos ambulantes o no sedentarios, y en actividades ocasionales o de temporada, dándole la importancia que se merece para garantizar la seguridad de los consumidores y una eficaz coordinación entre las Administraciones que intervienen en su control.
- 04** Como profesión sanitaria, los veterinarios municipales deben ampliar la visión en sus competencias en otras materias como el medio ambiente, la salubridad y la salud pública, sin limitarse a los espacios hasta ahora desempeñados en exclusiva. La adecuada formación del veterinario en estas disciplinas es imprescindible para poder alcanzar este objetivo.
- 05** Las actividades en materia de salud pública a nivel municipal no se deben restringir a ejecutar el trabajo adecuadamente, sino también planificar, medir y evaluar las tareas realizadas. Es necesaria la búsqueda creativa de soluciones que mejoren la eficacia.
- 06** Considerar a la Administración municipal como parte del sistema de control oficial a todos los efectos. Planificar y aplicar el procedimiento sancionador que se debería de ejecutar desde las corporaciones locales, en el ejercicio de sus competencias.

## VETERINARIOS TAURINOS

- 01** La profesión veterinaria es la garante de la integridad del toro en los espectáculos taurinos.
- 02** El futuro de los espectáculos taurinos está consolidándose con el aumento de los festejos taurinos populares, en los que debe participar la profesión veterinaria.
- 03** Son competencia exclusiva de la profesión Veterinaria las actuaciones relacionadas con el Bienestar Animal en los festejos taurinos.



FOTOGRAFÍAS: MAYTE CAMPUZANO

# GALERÍA FOTOGRAFICA





FOTOGRAFÍAS: MAYTE CAMPUZANO

# GALERÍA FOTOGRAFICA





FOTOGRAFÍAS: MAYTE CAMPUZANO

# GALERÍA FOTOGRAFICA



7<sup>er</sup> CONGRESO  
NACIONAL  
DE LA  
**PROFESIÓN  
VETERINARIA**

**MURCIA**  
10-11 MAYO  
2019



<http://www.colvet.es/node/7294>